



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 934-2011
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, en Acuerdo No. 739-2011, de fecha 21 de junio de 2011, integró las Juntas Electorales Municipales del Departamento de San Marcos, que fungen en el actual proceso electoral "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2011";

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de San Marcos, en oficio No. 171-JED-SM2011, de fecha 22 de julio de 2011, manifiesta que el señor Douglas Daniel Chilel Velásquez, presentó su renuncia al cargo de Suplente II de la Junta Electoral Municipal de Tajumulco, de ese departamento y en sustitución del mismo, propone al señor Gisberto Rafael Chilel López, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 incisos a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79, y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTICULO 1º.: Nombrar como Suplente II de la Junta Electoral Municipal de Tajumulco, departamento de San Marcos, al señor:

NOMBRE	No. De DPI	EMPADRONAMIENTO
GISBERTO RAFAEL CHILEL LÓPEZ	1887 18176 1209	3696422

ARTICULO 2º.: Se faculta al Presidente de la Junta Electoral Departamental de San Marcos, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, facione el acta de toma de posesión de la persona nombrada y remita certificación de la misma a la Secretaria General de la Institución.

ARTICULO 3º.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

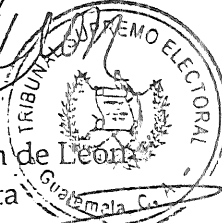
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de agosto de dos mil once.



Tribunal Supremo Electoral

COMUNIQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tullio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MI:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General

